

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-1923

SALTA, 26 de diciembre de 2023.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.046/2023

VISTO:

La resolución CDNAT-2023-0601, de fecha 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2024 para ésta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se ha realizado una revisión de diversos ítems de la citada resolución, a los fines de clarificar la situación de la información contenida en el Calendario Académico;

Que se observa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ítem 17. FECHAS EN LAS QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS no obra el feriado Provincial del 20 de febrero, y que la fecha de fin de actividades académica acontece en día SABADO,

2.- ítem 12. TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES, la fecha prevista para el primer llamado del Turno Ordinario Diciembre 2024 incluye el 21 de diciembre, que corresponde al día sábado;

Que, asimismo, corresponde dejar debidamente establecida la fecha de finalización de actividades académicas;

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar los contenidos de la resolución CDNAT-2023-0601, en virtud de las atribuciones otorgadas a Decanato en su artículo 8°;

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que de acuerdo a lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, parcialmente, el artículo 1° de la resolución CDNAT-2023-0601, de fecha 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2024 para ésta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem: 17. FECHAS EN LAS QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-DNAT-2023-1923

SALTA, 26 de diciembre de 2023.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.046/2023

ADMINISTRATIVAS

Se incluye el feriado provincial del 20 de febrero de 2024.

Donde dice:

- Fin de actividades académicas: 28 de diciembre de 2024.

Debe decir:

- Fin de actividades académicas: 27 de diciembre de 2024.

Ítem 12. TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES

Donde dice:

DICIEMBRE DE 2024

- 1° llamado: 2 al 6 de diciembre de 2024.
- 2° llamado: 16 al 21 de diciembre de 2024.

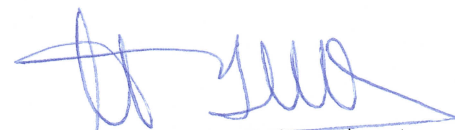
Debe decir

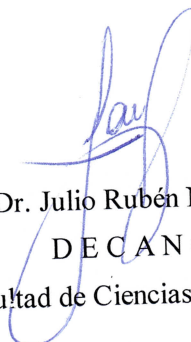
DICIEMBRE DE 2024

- 1° llamado: 2 al 6 de diciembre de 2024.
- 2° llamado: 16 al 20 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección Administrativa de Alumnos, Sedes Regional en Transición a Facultad, Sede Regional Sur-Metán, Extensión Regional Cafayata, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales